REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O SALUD MUNICIPAL RRP/RAB-DIR/AFR



DECRETO EXENTO N° 3.366 RETIRO, 15 OCT. 2013

VISTOS:

1. Las Solicitudes de Feriados Legales presentadas por los interesados;

2. Ley 19.378 del 13/04/95 que fija el texto de Atención Primaria de Salud municipal y su Reglamento;

3. Decreto Exento Nº 146 del 25/01/96, que aprueba "Reglamento de la Carrera Funcionaria" Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;

4. Decreto Exento N°2.520 de fecha 28/12/2004 que delega en los directivos y Jefes de Unidades Municipales atribuciones que indica;

5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1.- CONCÉDASE, Feriado Legal de la funcionaria de Salud Municipal que a continuación se individualiza en la fecha que se señala:

01.-NOMBRE

C.I. Nº

CARGO, CATEGORÍA Y NIVEL

PERIODO Nº DÍAS DESDE

HASTA DIAS PENDIENTES : OBDULIA CECILIA YUQUIS SANCHEZ

: 14.744.716-7

: MEDICO A / 06

: 2013

: 02 DIAS

: 22/11/2013

: 25/11/2013 : 03 DIAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CERARDO BAYER TORRES
ECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal

- Encargado de Personal Salud Municipal

- Directora CESFAM

TRUBEN ARIAS BARREDO DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL R E T I R O

DIRECTO